



## #FreshStartMonday

# Preservación de Valor

¡Bienvenidos a #FreshStartMonday!

Dentro de los aspectos que la coyuntura de COVID-19 ha permitido, es la necesaria conversación sobre la revisión del marco legal de insolvencia y reestructuración en Guatemala y otros países de Latinoamérica. El Banco Mundial en su informe “*Doing Business 2020*” califica como muy deficiente a nuestro marco legal de insolvencia en Guatemala. Contar con regímenes de insolvencia eficientes, ágiles, apoyan el desarrollo comercial, estimulan la inversión y empleo. Con **#FreshStartMonday** iniciamos hoy una serie de cápsulas sobre los principales aspectos que debe considerar un marco legal de Insolvencia moderno.



Dentro del contexto de insolvencia, muchas veces surgen circunstancias externas (escasez de materia prima, COVID-19, por ejemplo), o internas (malos manejos administrativos, elevado endeudamiento, decisiones comerciales erróneas) que causan la interrupción momentánea del negocio y ponen en riesgo su supervivencia en el largo plazo, arriesgando fuentes de empleo, pagos a proveedores, entre otros. **“¿Cerramos el negocio o buscamos sobrevivir? ¿cómo sobrevivir?”** – son las preguntas del desvelo de los empresarios. El enfoque moderno de los regímenes de insolvencia se enfocan en la supervivencia de negocios, mediante el análisis preciso de las circunstancias que causan el “cash crunch”, enfoques en la reestructuración de las deudas con acreedores, y la protección de valor para preservar empleos, trabajando el deudor en conjunto con acreedores, autoridades judiciales y profesionales de insolvencia.

La preservación de valor comprende las medidas encaminadas a proteger el valor de la empresa en marcha (going concern) y mantener el valor económico de los bienes gravados que se hayan dado en garantía por las obligaciones de la empresa, así como de los bienes propiedad de terceros durante el procedimiento de insolvencia. La protección puede proporcionarse mediante la revisión de la estructura de garantías, constitución de garantías reales sobre bienes alternativos, diferimiento de obligaciones u otros medios que, de común acuerdo entre deudores y acreedores, y/o con apoyo de autoridades judiciales pueda determinar un tribunal para proporcionar la protección necesaria.

La preservación de valor es uno de los objetivos principales de regímenes de insolvencia y reorganización, como el [Chapter 11](#) en Estados Unidos. Acogerse a protecciones como el Chapter 11 permite al deudor suspender los pagos de ciertas deudas y reestructurarlas, rechazar relaciones comerciales que le causen pérdidas y revisar ciertas obligaciones, mediante un plan de reorganización.

La [Ley Modelo de la Insolvencia Transfronteriza elaborada por Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional \(CNUDMI\)](#) contempla como una de sus principales finalidades la protección de los bienes del deudor, y la optimización de su valor así como facilitar la reorganización de empresas en dificultades financieras, a fin de proteger el capital invertido y de preservar el empleo.

En Guatemala, el artículo 347 del Código Procesal Civil y Mercantil trata sobre la proposición de un convenio con acreedores para dar cumplimiento a las obligaciones en caso no se



pueda cumplir con los pagos, no obstante, esta legislación data del año 1963 y debe actualizarse, ya que el enfoque en ese momento histórico era la liquidación. La iniciativa de ley número 5446 denominada "[Ley de Insolvencias](#)" contempla el enfoque de la preservación, implementando el concepto del plan de reorganización. La iniciativa contempla la posibilidad de que el deudor presente ante Juez y acreedores un plan para que este pueda continuar con su actividad económica a través de una reestructuración financiera, administrativa u operativa que permita preservar parte o todo del valor del negocio en marcha y así poder cumplir con sus obligaciones.

Adicional a un marco legal moderno, también es importante contar con un sistema judicial ágil y especializado en materia financiera, de negocios, y tecnología, que pueda reaccionar rápido a los retos que los negocios presentan, pudiendo recibir, evaluar y dictaminar rápido sobre los planes de reorganización que se presenten, para buscar la supervivencia de las empresas.

Algunos ejemplos exitosos de preservación de valor del negocio en marcha vía la reorganización y/o reestructuración son Apple, Marvel Studios, Six Flags, Texaco, entre otras<sup>[1]</sup>.

La próxima semana continuaremos tratando el tema de la suspensión de procedimientos en contra del deudor (stay), Happy #FreshStartMonday!



Rodrigo Callejas



Emanuel Callejas



Juan Andrés Marroquín



Paola Montenegro

[1] <https://www.investopedia.com/articles/personal-finance/051115/7-bankrupt-companies-came-back.asp>

